

Seguimiento de la OTSSPA, a la ejecución del Proyecto “Prevención de la Violencia armada y las armas” en Puerto Cabezas, 17 de octubre del 2013.

El día 17 de octubre del año en curso, en la Iglesia Mormona Nueva Jerusalén se efectuó el penúltimo taller sobre la *Prevención de uso de armas de fuego (Ley 510)*, la *Trata de personas y explotación sexual*, dirigida a 20 adolescentes en riesgo del Barrio Nueva Jerusalén, quienes fueron seleccionados con el apoyo de la oficial Mery Padilla (Jefa de Sector de la Policía Nacional) y el Sr. Anselmo Muñoz, coordinador de Wihtas (jueces miskitos y mayangnas) de Puerto Cabezas y Wihta de dicho Barrio.

En el marco de la ejecución del proyecto Prevención y Protección de la violencia armada y las armas, ejecutado por la OTSSPA con el apoyo técnico y financiero de UNICEF, en seis JPDA del país, está actividad en Puerto Cabezas fue coordinada por la Doctora Sara María Espinoza Hooker (Autoridad Judicial), el Lic. Roy Wislat (Director de OEVSPA), la Lic. Yojaira Thamara García Romero (Psicóloga) y la Lic. Fanny Reyes Clark (trabajadora social) del Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de la RAAN.



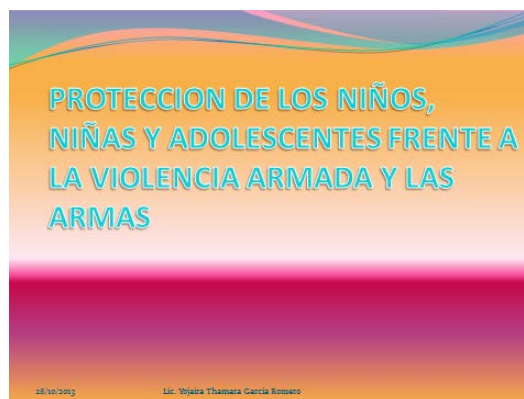
Dio la bienvenida el Lic. Roy Wislat, quién en español y miskito explicó el objetivo de la capacitación. Seguidamente la Doctora Sara María Espinoza Hooker saludó y presentó el equipo de trabajo que facilitarían la presente actividad.



La psicóloga del juzgado, Lic. García, realizó la dinámica de presentación de los adolescentes.



Posteriormente les dio a conocer qué son las armas; tipos de armas, quién debe portarlas; cuál es su uso adecuado....



Los adolescentes fueron organizados en grupos para que contestaran las siguientes preguntas:

1. ¿El uso de armas de fuego es una protección o un riesgo?
2. ¿Por qué creen ustedes que los jóvenes utilizan las armas?
3. ¿El uso de armas les brinda seguridad?



De manera general los adolescentes y jóvenes presentes consideran que:

- Se usan las armas para hacer daños a otros por cuentas pendientes.
- El uso de armas es un riesgo y a la vez una protección.
- Es una protección porque te permite proteger tu vida.
- Es un riesgo porque es prohibido andar armados.
- Es una protección porque por medio de ella uno se defiende.





La Lic. Garcia, después de escuchar la opinión de los adolescentes, desarrolló la segunda parte de la ponencia, abordando los temas: causas y riesgos psicológicos del uso de armas y consecuencias (personales, familiares y sociales de lo mismo).

La Lic. Moreno, explicó que para todo adolescente portar un arma es ilegal, pero que además, “tener un arma no es un privilegio, sino una responsabilidad” (citando las palabras del Comisionado Mayor Pedro Rodriguez, Primer jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles, PN). También les dio a conocer los riesgos que corre una persona que posee un arma y los que le rodean, narrándoles la triste historia de unos niños.



La Doctora Espinoza, explicó los principales artículos de la Ley 510, las consecuencias de que les detengan portando un arma, las competencias de la policía nacional (autorización para requisas) y lo que podrían hacer en caso de encontrarse un arma accidentalmente, dando respuesta a la inquietud de uno de los jóvenes.

Los adolescentes y jóvenes participantes de la capacitación se comprometieron a compartir la información con sus amigos del barrio y solicitaron que se realicen más actividades deportivas y recreativas, ya que dicen no ser tomados en cuenta por la policía nacional para las ligas y restos de actividades que realizan desde esa institución. Se le hizo la consulta a la jefa de sector, y dice que si se están realizando las actividades, pero que lamentablemente los muchachos que estaban ahí no habían sido integrados.

Para cerrar el tema de prevención del uso de armas de fuego, se presentó el video de la campaña para prevención de uso de armas de fuego: “sin armas... sin miedo... soy nica, soy paz”, lanzado por la Policía Nacional de Nicaragua.



La Lic. María Aminta Moreno Mairena, responsable de Equipos Interdisciplinarios de la OTSSPA y responsable del Poder Judicial para verificar el cumplimiento del presente proyecto en los 06 departamentos seleccionados, indagó sobre lo que ellos manejaban de la Trata de personas y explotación sexual, dándose cuenta de que había noción del tema, pero que no estaban totalmente claros de la problemática que implica, por lo que les explicó cómo se da la trata de personas; los tipos de trata que existen, cómo operan los tratantes, los cuidados que deben de tener con las redes sociales de internet y con las personas que se les puedan acercar con ofertas generosas.



Posteriormente se presentó el video “CAMBIA TU MUNDO”, de la ONG Puntos de Encuentro, de la serie contra corriente, elaborado en Nicaragua, acerca de la trata de personas.



Una vez finalizado el video, la Lic. Moreno realizó la evaluación del mismo, con los adolescentes asistentes, quienes expresaron: ¿Cómo se sintieron? ¿Qué les llamó más la atención? Lo que debemos hacer para evitar caer en situaciones similares a las de los protagonistas del video.



La autoridad judicial agradeció a los muchachos su participación y les recordó los compromisos adquiridos, dando por clausurada la actividad.

La actividad concluyó a la 01:30 PM.